

Santa Marta, 03 de julio de 2019

Señores:

FONTUR COLOMBIA

Bogotá

Asunto: Respuesta comunicado DCP-16060-19 Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal Promoción del turismo 2, 3 trimestre del año 2018.

Cordial saludo,

De acuerdo al comunicado mencionado en el asunto, y en respuesta a su requerimiento la presente es para aclarar el motivo de las obligaciones pendientes por liquidación del segundo y tercer trimestre del año 2018; las cuales no fueron canceladas debido a que a esa fecha no se habían empezado operaciones, por tanto, aunque el hotel fue registrado en el mes de Junio de 2018, la operación y apertura sólo iniciaron a mediados del mes de Diciembre 2018, es decir, que durante éstos dos periodos el hotel no generó ningún tipo de ingreso porque aún se encontraba en construcción, para ello contamos con soportes como facturas de compra de materiales, y las facturas de venta a partir del mes de diciembre.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o documentación que se requiera para soportar lo antes expuesto, nos pueden contactar por los siguientes medios:

Email: info@bluemango.com.co

Teléfono: 3114839951- 3166358757- 3215170681

Cordialmente,



Stig Martin Neverdal

C.E 396205

Representante Legal

JCSN SAS NIT. 901113662-1

Blue Mango Beach Hotel